



## RESOLUCIÓN CS Nº 132 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 14 de ABRIL de 2023

Expediente Nº 10.322/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la liquidación y pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte del Geol. Néstor Valentín VITULLI, ex docente de la Facultad de Ciencias Naturales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 obra informe del Departamento de Personal de la citada Facultad, referente a los setenta (70) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) de los años 2019, 2020 y 2021, acumuladas por razones académicas y de gestión debidamente fundadas.

Que a fojas 27 la Dirección General de Personal realiza observaciones solicitando se ratifique/rectifique lo emitido a fs. 24, justifique las razones de LAO pendientes y acompañe los actos administrativos que autoricen el NO uso/ postergación de las mismas, a los efectos de dar continuidad al trámite.

Que mediante Nota a fs. 29 el Decano de la Facultad insiste que se efectúe el pago de los días de licencia anual pendientes al Geol. VITULLI.

Que corresponde autorizar el pago de 70 (días) de LAO pendientes correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

Por ello, y atento a lo aconsejado, por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 25/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2023)  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a proceder a la liquidación y pago de los setenta (70) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, a favor del **Geól. Néstor Valentín VITULLI**, ex docente de la Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese a: Geól. Néstor Valentín VITULLI, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA